



Municipalidad de
Alto Hospicio
Secretaría Municipal

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de octubre de 2023.-
DECRETO ALC. N° 7.814.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el "Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO"; Decreto Alcaldicio N° 7.587, de fecha 18 de octubre de 2023, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 142/2023, denominada **"Suministro de Movilización y Traslado de Personal de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID N°3447-221-LQ23; Memorando N° 1.471, de fecha 25 de octubre de 2023, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), que solicita decretar la revocación del proceso licitatorio individualizado anteriormente; Lo dispuesto en el Art. 14° de las Bases Administrativas de la Propuesta, donde se indica que la Municipalidad podrá **revocar** el proceso licitatorio, estando en estado publicada o **cerrada** y se decide de manera justificada que no se podrá seguir el flujo normal que conduce a la adjudicación, cuando a su juicio tuviere antecedentes que así lo aconsejen y justifiquen, considerando el interés público general o específico de la Municipalidad. También podrá suspender el proceso licitatorio, desde la publicación de las bases hasta la adjudicación, por una cantidad determinada de días y posteriormente seguir con el curso normal de una licitación. Lo antes señalado sea realiza en los términos previstos en el Art. 57° y 61° de la Ley N° 19.880; Con fecha 20 de Octubre del 2023, y tal como disponían las bases administrativas, se efectuó el llamado a licitación pública en la plataforma de licitaciones www.mercadopublico.cl, bajo el número de ID N° 3447-221-LQ23; Estando publicada la licitación, mediante Memorandum N°7.761/2023, de fecha 24 de octubre del 2023, la Unidad Técnica del Proceso, solicita revocar la Propuesta Pública N°142/2023, denominada "Suministro de Movilización y Traslado de Personal de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público 3447-221-LQ23. Las razones de lo anterior, se deben a que la Unidad se ve en la obligación de reformular las exigencias técnicas establecidas en las bases y agregar algunos ítems que permitan satisfacer la totalidad de las necesidades de la Unidad Técnica.

DECRETO:

- 1.- **Revóquese** el proceso licitatorio de la Propuesta Publica N° 142/2023, denominada **"Suministro de Movilización y Traslado de Personal de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID N°3447-221-LQ23, por existir hechos justificados que impiden el normal proceso que conduce a la adjudicación.
- 2.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado Público, por el Encargado Municipal del Portal.

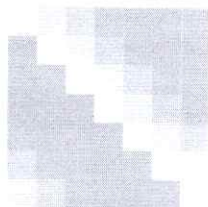
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

[Firma]
D/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Adm. Municipal
Encargado Portal
Dir. Jurídica

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural